

3) **Garantías:** Fianza provisional: 268.377 pesetas; fianza definitiva: 536.674 pesetas.

4) **Plazos de ejecución:** Dieciocho meses; de garantía doce meses.

5) **Pago:** Mediante certificaciones de obras, con cargo al Presupuesto extraordinario Municipal, número 16.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público para contratar las obras del proyecto modificado del de mejora de las instalaciones de decantación y recuperación de agua de lavado en la Estación de Trata-

miento del Carambolo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por el precio de(en letra) pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de pliegos: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2-3.ª planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en cualquiera de los boletines «Boletín Oficial

del Estado» o de la provincia y hasta las trece horas del anterior al de apertura de pliegos.

En el Negociado antes citado se encuentran de manifiesto los pliegos, proyecto y demás elementos que convengan conocer a los licitadores.

Apertura: Tendrá lugar en la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último edicto, ya lo sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 18 de octubre de 1973.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats. 8.130-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Taher Hhansoun y Alhade Momon, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Juanelo, 18, 1.º, y calle Dos Hermanas, número 7, de Madrid, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de octubre de 1973, al conocer del expediente 261/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías, valoradas en 12.545 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Taher Hhansoun y a Alhade Momon.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Mohamed Taher Hhansoun, 16.747 pesetas.

A Alhade Momon, 16.748 pesetas.

Total, 33.495 pesetas, equivalente al 267 por 100 del total de las mercancías aprehendidas.

5.º Decretar el comiso de las mercancías intervenidas en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mí-

nimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.708-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Orlando Modia Pelli, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 153/1973, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.766-E.

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Fernando Barbedo, cuyo último domicilio conocido era en Oporto, Portugal, inculcado en el expediente número 181/1971, instruido por aprehensión de piraguas, mercancía valorada en 3.700 pesetas, que, en cumpli-

miento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 16 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 19 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.735-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos González González, cuyo último domicilio conocido era en Hamburgo, Alemania, inculcado en el expediente número 233/1972, instruido por aprehensión de un magnetófono y cintas de grabación, mercancía valorada en pesetas 2.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 16 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina

en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 19 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.738-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Avelino Martins Ferreiro, José Da Ponte González y Antonio Rodríguez de Macedo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, inculcados en el expediente número 296/1972, instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en 8.882,50 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 16 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 19 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.739-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Pinto Ribeiro, Joaquín Estévez Martínez, Fernando Ferranchero Soares, José Sousa Carballo, Juan Pereira Soares, Antonio Pinto Da Silva, Juan Alonso Esteves, Manuel Alves Da Rocha y Alberto Soares Pinto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, inculcados en el expediente número 322/1971, instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en 45.036 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 16 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 20 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.736-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a José Castro Chapelá, cuyo último domicilio conocido era en calle Espedrigada, 136, Vigo, inculcado en el expediente número 71/1972, instruido por aprehensión de un magnetófono, mercancía valorada en 2.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 16 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 20 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.737-E.

TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los propietarios de los automóviles y motocicletas que a continuación se reseñan, inculcados en los expedientes de contrabando que asimismo se indican, instruidos por aprehensión de vehículos que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los expedientes que se citan y por el mismo orden en que aparecen relacionados, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Expedientes que se citan

Expediente 1/1973.—Un automóvil turismo marca «Opel Olympia Record», R3L 1700, sin placas de matrícula, motor número 17S-0046575, bastidor número 172933943; fué abandonado en el kilómetro 526,500 de la carretera N-420 de Tarragona a Reus en un camino. Valorado en 26.000 pesetas.

Expediente 2/1973.—Un automóvil marca «Pontiac», sin placas de matrícula, motor número P8ZH30237, bastidor número P-18503; fué abandonado en la carretera N-240, en el kilómetro 252. Valorado en 2.500 pesetas.

Expediente 6/1973.—Una motocicleta marca «Honda», modelo DOHG, de 450 centímetros cúbicos, sin placas de matrícula y con los números del motor y bastidor ilegibles; fué abandonada en el térmi-

no municipal de Amposta (Tarragona). Valorada en 25.100 pesetas.

Expediente 8/1973.—Un automóvil «Simca» 1000, sin placas de matrícula y sin números de motor y bastidor; fué abandonado en el término municipal de Amposta. Valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 9/1973.—Una motocicleta marca «Vespa», 150 centímetros cúbicos, matrícula Roma-426699, motor número 016538, bastidor número (carece); fué abandonada en el término municipal de Roda de Bará (Tarragona). Valorada en 1.100 pesetas.

Expediente 10/73.—Un automóvil marca «Gogomóvil», modelo Glas, matrícula francesa 5349-QK-35, que según informa Interpol París es falsa, motor número 130-055833, bastidor número 612035614; abandonado en la carretera de Alcover a Valla, en el término municipal de este último. Valorado en 1.200 pesetas.

Expediente 12/1973.—Un automóvil marca «Volkswagen», de nacionalidad austriaca, matrícula W-490828, al parecer falsa, motor número 7015975, bastidor número 4929908; fué abandonado en el kilómetro 261,400 de la carretera N-340. Valorado en 25.100 pesetas.

Expediente 14/1973.—Un automóvil marca «Citroën», modelo I-D-19-P, matrícula francesa 927-HM-19, motor número 0023012669, bastidor número 3276654; fué abandonado en la vía pública de la ciudad de Tarragona. Según informa Interpol París, a este vehículo le corresponde la matrícula 2275-TTA-75, y es propiedad de Ivette Robin, que estuvo domiciliada en 11 rue Tronchet en París, 8, y al parecer en la actualidad se encuentra en Madagascar. Valorado en 50.000 pesetas.

Expediente 22/1973.—Un automóvil marca «Ford Taunus», modelo 15 m., sin placas de matrícula, nacionalidad francesa, motor número GA-22-FG-96575, sin número de bastidor; fué abandonado en la carretera de acceso a la playa del Milagro de Tarragona. Valorado en 50.000 pesetas.

Tarragona, 20 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.741-E.

TOLEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfredo Jiménez Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Mediodía Chica, 1, inculcado en el expediente número 23/1969, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Renault», matrícula 398-AK-47, mercancía valorada en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 14 de noviembre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Toledo, 22 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.742-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 26 de noviembre de 1973, y hora las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 92/73, instruido por la aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen-1.300», matrícula GP-AJ-517, valorado en 28.000 pesetas, por la presente se notifica a don Hans-Dieter Mohring, cuyo último domicilio conocido es 7326-Heinzingen-V (Alemania), la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí o, si lo prefiere, asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—7.797-E.

Habiendo señalado el día 26 de noviembre de 1973, y hora las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 96/73, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot-204», matrícula 5623-FF-59, valorado en 30.000 pesetas, por la presente se notifica a Marcel Robert Dalalay, con último domicilio conocido en 10 Charles St. Venat, Ronchin (Francia), la celebración de la vista del citado expediente, para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí o, si lo prefiere, asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot.—7.799-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

SEVILLA

Para dar cumplimiento a lo interesado por la Dirección General de Bellas Artes, Sección del Patrimonio Artístico, del Ministerio de Educación y Ciencia, se comunican a todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas, que por Decreto 1203/1973, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) se declaró de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, la ejecución de las obras y servicios necesarios para la revalorización del Castillo y Alcazaba en la ciudad de Utrera, en esta provincia.

La mencionada declaración de utilidad pública se ha llevado a cabo en virtud de expediente instruido por la citada Dirección General de Bellas Artes ante las razones aducidas por el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Utrera, y que se pueden condensar en la urgente necesidad de restaurar y conservar el monumento citado, con la construcción y creación de una zona de jardines y paseos en aquel sector de la población.

Los terrenos que se trata de expropiar se describen como aldeaños a la Alcazaba o Castillo de Utrera (Sevilla), pertenecientes en nuda propiedad a don Nicasio García López, y en usufructo a doña Carmen López Santos, según consta en el citado Decreto de utilidad pública.

En su consecuencia, y de conformidad con lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y 17 de su Reglamento de aplicación, se abre período de información pública du-

rante el plazo de quince días computado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que quienes se consideren interesados en el precitado expediente, puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, dándose a todo ello la debida publicidad mediante la inserción de este comunicado en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia, prensa local y exposición en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de octubre de 1973.—El Gobernador civil, Víctor Hellin.—8.094-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Ciencias

Don Juan Rodríguez Jurado solicita un duplicado del título de licenciado en Químicas, cuyos estudios verificó en esta Facultad, por habersele extraviado el que poseía, expedido en Madrid el día 27 de mayo de 1952, registrado al folio 124, número 398 del libro del Ministerio.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de agosto de 1938 por si pudiere presentarse alguna reclamación.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1973.—El Secretario, V.º B.º: El Decano.—3.357-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente: NI/4.958-340.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevas instalaciones de radio-enlace de la «Compañía Telefónica Nacional de España», en el paraje Tética de Bacares, del término municipal de Bacares.

Características principales:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, 25 KV., conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de cadena de 4 elementos ESA-1.503, en apoyos metálicos. Longitud de línea, 7.074 metros, con origen en el nuevo centro de seccionamiento a construir en Velefique y término en el apoyo número 74, fin de línea, inmediata a las instalaciones de la «C.T.N.E.» en la Tética de Bacares.

Centro de seccionamiento en caseta de 4 por 4 metros en planta y 7,50 metros de altura, en el paraje Media Luna de Abajo, del término municipal de Velefique, con aparellaje para 36 KV., 400 A., en entrada de línea de A. T. a 25 KV., procedente de Gergal, y salidas de nueva línea las instalaciones de la «C.T.N.E.» en la Tética de Bacares, y futuras líneas a Velefique y Senés.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 3.099.521 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 29 de septiembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—12.480-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña número 2, Barcelona.

Referencia: CY/34.797/73 (E. 7.557).

Finalidad: Alimentar la E. M. Baells, derivada de la línea Figols a Olbán, en término municipal de Serchs.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 1,170 kilómetros.

Presupuesto: 246.400 pesetas.

Referencia: CY/34.795/73 (E. 7.505).

Finalidad: Alimenta a E. M. Harry Walker, derivada de la línea a E. T. 217 Llop, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera, hormigón y hierro.

Longitud: 0,850 kilómetros.

Presupuesto: 1.259.000 pesetas.

Referencia: CY/34.814/73 (E. 7.503).

Finalidad: Alimenta a E. T. Doménech (2 por 630 KVA.), derivada de línea de estación transformadora 3.176 a E. T. 3.122, en término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 604.000 pesetas.

Referencia: CY/34.813/73 (E. 7.501).

Finalidad: Alimenta E. T. «Desguaces Cataluña, S. A.» (2 por 630 KVA.) derivada de línea a E. T. 2.732, en término municipal de Barcelona (Junta de Obras del Puerto).

Características: Tensión 11 KV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,170 kilómetros.

Presupuesto: 674.000 pesetas.

Referencia: CY/34.798/73 (E. 7.494).

Finalidad: Alimenta E. T. 61, barrio Salinas, cambio sección y tensión, derivada de línea E. R. Vilafranca-E. M. Arbós, en término municipal de Santa Margarita y Monjos, Castellet y Gornal, Arbós y Castellví de la Barca.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros de sección y apoyos de hierro y madera.

Longitud: 7,300 kilómetros.

Presupuesto: 1.700.000 pesetas.

Referencia: CY/34.812/73 (E. 7.485).

Finalidad: Alimenta E. T. Terradellas (160 KVA), derivada de torreta red aérea a E. T. 2.192, en término municipal de San Juan Despí.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 180 y 250 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,180 kilómetros.
Presupuesto: 325.000 pesetas.

Referencia: CY/34.811/73 (E. 7.482).

Finalidad: Alimenta a E. M. Abonado I.H.O.S.A., derivada de E. T. provisional calle Gan Capitán, en término municipal de San Juan Despí.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,70 kilómetros.
Presupuesto: 130.000 pesetas.

Referencia: CY/34.810/73 (E. 7.455).

Finalidad: Alimenta nueva E. M. Saco y salida a EE. TT. 285 y 1.481, derivada de la E. T. 2.238, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,110 kilómetros.
Presupuesto: 253.000 pesetas.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial
(«Aceros de Llodio, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 600.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 600.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Aceros de Llodio, S. A.», por escritura pública de 9 de julio de 1973, para sustituir a las 600.000 acciones que, con el carácter de nominativas, han estado en circulación hasta el día 4 de septiembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 21 de septiembre de 1973. — El Secretario, José Luis Contreras. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—12.691-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publica el tipo de interés preferencial que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a favor de los damnificados de las provincias de Murcia, Almería y Granada, tipo que estará vigente en tanto no se modifique oficialmente o hasta nuevo aviso.

Tipo de interés preferencial

Operaciones especiales en favor de los damnificados de las provincias de Murcia, Almería y Granada	6,00
--	------

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Director general adjunto, Angel Enciso Calvo.—12.696-C.

Referencia: CY/34.808/73 (E. 7.453).

Finalidad: Alimenta E. T. Puesa (2 por 630 KVA.), derivada de línea E. T. 2.293, en avenida Can Serra, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,240 kilómetros.
Presupuesto: 866.000 pesetas.

Referencia: CY/34.809/73 (E. 7.351).

Finalidad: Alimenta E. T. 145, Veza (160 KVA.), derivada de la línea Badalona-Mataró y a E. T. Santo Domingo, en término municipal de Masnón.

Características: Tensión 11 KV. Tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,074 kilómetros.
Presupuesto: 289.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante

el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.445-C.

**MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO**

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Dirección General, publicado bajo el número 12.336-C en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 28 de octubre de 1973, páginas 20745 y 20746, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente al título de la publicación, donde dice: «ABDE. Anuario de Bienes de Equipo», debe decir: «ADBE. Anuario de Bienes de Equipo».

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión 14 de octubre de 1965

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, emisión 14 de octubre de 1965, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las nueve treinta horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.700-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión 28 de mayo de 1966

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, emisión 28 de mayo de 1966, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las diez horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.701-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión 1 de abril de 1967

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, emisión 1 de abril de 1967, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general

de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las diez treinta horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.702-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, emisión 11 de marzo de 1968

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, emisión 11 de marzo de 1968, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las once horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.703-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, 5.ª emisión, 31 de marzo de 1969

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, 5.ª emisión, 31 de marzo de 1969, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las once treinta horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.704-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, 6.ª emisión, 31 de marzo de 1969

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, 6.ª emisión, 31 de marzo de 1969, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las doce horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.705-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, 7.ª emisión, 28 de febrero de 1970

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, 7.ª emisión, 28 de febrero de 1970, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las doce treinta horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.706-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, 8.ª emisión, 15 de febrero de 1971

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, 8.ª emisión, 15 de febrero de 1971, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las trece horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.707-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, 9.ª emisión, 31 de enero de 1972

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, 9.ª emisión, 31 de enero de 1972, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las trece treinta horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.708-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, 10.ª emisión, 1 de febrero de 1973

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del Banco Intercontinental Español, 10.ª emisión, 1 de febrero de 1973, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 3 de noviembre próximo, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de este mismo año, a las catorce horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—12.709-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 14 DE JUNIO DE 1973)

Elevación del tipo de interés al 7 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 19 de noviembre, a las ocho de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 6,5 por 100 al 7 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 19 de diciembre, a las ocho de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de bono de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—3.403-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 16 DE JULIO DE 1969)

Elevación del tipo de interés al 7 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco de Madrid, paseo de la Castellana, número 112, el día 19 de noviembre, a las siete y treinta de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 6,5 por 100 al 7 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 19 de diciembre, a las siete y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—3.404-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 1968)

Elevación del tipo de interés al 7 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 19 de noviembre, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 6,5 por 100 al 7 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 19 de diciembre, a las siete de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—3.405-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 30 DE JUNIO DE 1966)

Elevación del tipo de interés al 7 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, 112, el día 19 de noviembre, a las seis y media de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 6,5 por 100 al 7 por 100.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 19 de diciembre, a las seis y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—3.406-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 1965)

Elevación del tipo de interés al 7 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, 112, el día 19 de noviembre, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 6,5 por 100 al 7 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 19 de diciembre, a las seis de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—3.407-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 31 DE JULIO DE 1965)

Elevación del tipo de interés al 7 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, 112, el día 19 de noviembre, a las cinco y media de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 6,5 por 100 al 7 por 100.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 19 de diciembre, a las cinco y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—3.408-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 13 DE JUNIO DE 1964)

Elevación del tipo de interés al 7 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, Paseo de la Castellana, 112, el día 19 de noviembre, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 6,5 por 100 al 7 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 19 de diciembre, a las cinco de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Comisario.—3.409-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Capital: 1.143.000.000,00 de pesetas
Reservas: 1.823.628.558,11 pesetas

MADRID

Domicilio: Paseo de la Castellana, 112

Emisión de bonos de Caja

Importe de la emisión: 2.000.000.000 de pesetas, en 800.000 títulos, de 1.000 pesetas, de la serie A, y 240.000 títulos, de 5.000 pesetas, de la serie B, a la par y libres de gastos para el suscriptor.

Intereses: 7 por 100 anual y neto, con abono de cupones semestrales los días 15

de enero y 15 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 15 de enero de 1974, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Amortización: Total, al décimo año, el 2 de noviembre de 1983. INDUBAN se reserva el derecho de amortizar total o parcialmente la emisión antes de su vencimiento.

Apertura y cierre de la emisión: Se abre la emisión el día 2 de noviembre de 1973. Se declarará cerrada en el momento en que haya sido solicitada la totalidad de los títulos que se emiten.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Los bonos de Caja de este Banco tienen la consideración de «valores de cotización calificada».

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Luis Marzo Sepúlveda.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Secretario general.—3.410-10.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Paseo de la Castellana, número 20

Fabricación y venta de explosivos, fertilizantes, productos químicos plásticos y minería

Capital desembolsado: Cuatro mil trescientos noventa millones cuatrocientos ochenta y siete mil quinientas pesetas

Emisión de bonos convertibles 1973

Por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas de 19 de mayo de 1973, se acordó la emisión y puesta en circulación de bonos hipotecarios convertibles de la Sociedad, por un nominal de 2.000 millones de pesetas.

Con posterioridad, el Consejo de Administración, debido a la existencia de peticiones de suscripción muy superiores al nominal a emitir, ha acordado ampliar la emisión desde 2.000 millones de pesetas a 2.500 millones de pesetas, sin variar las condiciones ya establecidas, que son las siguientes:

El nominal de la emisión es de 2.500 millones de pesetas, representadas por 250.000 títulos al portador de 10.000 pesetas cada uno.

La suscripción de la emisión se abrirá el día 1 de noviembre de 1973, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

El tipo de emisión es a la par y libre de gastos.

El tipo de interés es el 8,2237 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, lo que equivale a una rentabilidad neta del 6,25 por 100.

El pago de cupones se efectuará semestralmente el 1 de noviembre y 1 de mayo de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de mayo de 1974.

Los bonos se amortizarán a la par y por quintas partes, en los años tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, es decir los días 1 de noviembre de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980.

Las reglas fundamentales por las que se registrará el Sindicato de Obligacionistas de esta emisión serán análogas a aquellas por las que se rige el Sindicato constituido con motivo de la emisión de bonos hipotecarios de 1972 de esta Sociedad, actualmente en circulación. Se ha designado Comisario del Sindicato a don Gonzalo Romarate-Zabala Elorza.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente las amortizaciones, a partir del 1 de noviembre de 1975, incluso por compra en Bolsa.

Se solicitará la admisión a cotización de estos títulos en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Tendrán derecho preferente a suscribir estos Bonos, en la proporción de un bono por cada 45 acciones poseídas, los accionistas de «Unión Explosivos Río Tinto». Por la fracción sobrante podrán suscribir un bono más.

Durante los meses de mayo y noviembre de 1974 y de noviembre de 1975 los tenedores de bonos tendrán opción de convertirlos en acciones de Unión Explosivos Río Tinto, que participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 del mes correspondiente del año en que opten por la conversión.

A efectos del canje, los bonos se estimarán a la par y las acciones de la Sociedad al tipo correspondiente de los que a continuación se indican:

a) En mayo de 1974:

— Al cambio fijo de 380 por 100.

— Al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, calculado sobre los tres meses naturales anteriores, con baja del 6 por 100.

b) En noviembre de 1974:

— Al cambio fijo de 395 por 100.

c) En noviembre de 1975:

— Al cambio fijo de 430 por 100.

En caso de que la Sociedad realizase ampliaciones de capital con derecho a suscripción preferente para los accionistas, antes de las fechas de conversión, los cambios fijos de 380 por 100, 395 por 100 y 430 por 100 se reducirán en un importe igual al valor teórico de los derechos de suscripción calculados sobre los cambios antes citados.

En los días 1 de mayo de 1974, 1 de noviembre de 1974 y 1 de noviembre de 1975, fechas señaladas por la apertura de los periodos de conversión, la Sociedad publicará en la Prensa el tipo de canje más favorable para el tenedor, resultante de aplicar las normas anteriores.

Los bonos que sean presentados para su conversión quedarán automáticamente amortizados.

Las diferencias que por fracciones de acción se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores. Esta emisión está asegurada por el Banco Urquijo.

Colaboran, además, los siguientes Bancos:

Hispano Americano.
Bilbao.
Central.
Español de Crédito.
Exterior de España.
Herrero.
Vizcaya.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—El Secretario general, José María Naharro Mora.—12.715-C.

HILATURAS FORCADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ausias March, número 33, Barcelona, el próximo día 19 de noviembre, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de noviembre en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

— Enajenación de «Agua Navás».

Barcelona, 18 de octubre de 1973.—El Administrador, Enrique Sala Molas.—12.689-C.

FICLOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 21 de noviembre, a las doce horas, en el despacho del Notario de Barcelona don Pedro Sois García (avenida de José Antonio, 654, 3.º, 1.º), en primera convocatoria, o el siguiente día 22, en los mismos sitio y hora, en segunda, y ello para ampliar el número de Consejeros en uno o más, y nombrar dicho nuevo Consejero.

Barcelona, 29 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando F. Loza Lembo.—12.687-C.

SEBERIA BILBAINA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle L. Ramos, número 6, 7.º, el día 15 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Nueva emisión de acciones, de conformidad con la modificación estatutaria, y modificación del valor nominal de las acciones.
- 4.º Proposición del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En caso de que por insuficiencia de número de accionistas la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a la misma hora del día 22 de noviembre, en el mismo lugar.

Bilbao, 29 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.783-D.

OFICINA DE COMPENSACIONES DE LA ENERGIA ELECTRICA

(OFICO)

MADRID

De acuerdo con lo que se establece en la disposición transitoria de la Orden de 5 de septiembre de 1973, por la que se aprueban las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO) y en el artículo 15 de éstas, se convoca a las Empresas inscritas en esta Oficina a la Asamblea general ordinaria de OFICO, como continuadora de OFILE, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1973, a las doce horas y treinta minutos, en la calle del General Mola, número 15, 4.º, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general ordinaria que la Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica (OFILE) celebró el día 29 de noviembre de 1972.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones del ejercicio de 1972 de OFILE y de la actuación de su Junta Administrativa a este respecto.

En todo lo relacionado con esta Asamblea, se estará a lo dispuesto en el capítulo primero del título II de las citadas Ordenanzas.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Presidente de la Junta Administrativa Provisional de OFICO, Ignacio de Pinedo y Angulo.—12.710-C.

EL DIARIO DE LEON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Pablo Flórez, número 24, de León, el próximo día 19 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social, si procede.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia del asunto anterior.
- 3.º Nombramiento de nuevo consejero, si procede.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas deberán ejercitar su derecho de asistencia, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

León, 29 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Panero Flórez.—12.717-C.

NESPRAL Y COMPAÑIA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1973.

BALANCE FINAL

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos...	110.426.054,85
Deudores...	70.272,70
Resultado liquidación ...	6.223.672,45
Total Activo ...	116.720.000,00
PASIVO	Pesetas
Capital ...	116.720.000,00
Total Pasivo ...	116.720.000,00

Gijón, 27 de octubre de 1973.—Los Liquidadores: José Luis Fernández-Nespral García-Jove, Juan Nespral Aza y Juan Velasco Fernández-Nespral.—3.784-D.

CENTRO DE CALCULO YTONG, S. A. (CECAISA)

Aviso

Se pone en conocimiento del público en general que, según acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, se ha procedido al cambio de denominación de la Sociedad, siendo, por tanto, el nuevo nombre: «Centro de Cálculo, S. A.» (CECAISA).

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.718-C.

CENTRO DE CALCULO YTONG, S. A. (CECAISA)

Aviso

Se pone en conocimiento del público en general que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle de Conde de Aranda, número 24, 3.º, de esta capital.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.719-C.

FERGON, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Juan de Austria, números 126-128, cuarta planta, el día 15 de noviembre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 16 de noviembre, en el mismo local y hora.

El orden del día para la mencionada Junta será:

- 1.º Reección o nombramiento, en su caso, de señores consejeros en sustitución de los que cesan por mandato estatutario.
- 2.º Estudiar y resolver, en su caso, sobre la ampliación al número de siete de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento o designación de los nuevos Consejeros para cubrir, en su caso, las nuevas plazas creadas en el seno del Consejo de Administración.
- 4.º Estudiar y resolver, en su caso, sobre la posibilidad de retribución especial a los Consejeros.
- 4.º Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales en relación a la distribución de beneficios.
- 6.º Modificación y ampliación, en su caso, de los Estatutos sociales en relación a la retribución de los Consejeros.
- 7.º Designar a la persona o personas que debidamente autorizadas por la Junta, puedan comparecer ante Notario Público para el otorgamiento y firma de las escrituras públicas que procedan para la constancia y ejecución de los acuerdos que se adopten y que así lo requieran.
- 8.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que deberán cumplirse las disposiciones de los Estatutos sociales que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 10 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.582-C.

CALZADOS JUANICO, S. A.*Primer anuncio de fusión*

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 17 de julio último acordó la fusión de la misma con la Compañía de responsabilidad limitada «Sintes y Compañía, S. L.», de Mahón, conforme a las siguientes normas:

1. «Calzados Juanico, S. A.», absorberá a «Sintes y Compañía, S. L.», transmitiéndose en bloque a aquélla el patrimonio de ésta y subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda.
2. «Calzados Juanico, S. A.», aumentará su capital en 11.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 2.200 acciones nominativas, de 5.000 pesetas cada una, numeradas del ochocientos uno al tres mil, ambos inclusive. De dichas acciones se asignarán setecientas a los accionistas de la Sociedad absorbente, por un importe global de 3.500.000 pesetas, correspondiente a traspaso por esta cantidad que se efectuará desde la cuenta «Reserva Voluntaria» a la de «Capital». Y las mil quinientas acciones restantes se asignarán por un importe global de 7.500.000 pesetas a los socios de «Sintes y Compañía, S. L.», en correspondencia con sus respectivas participaciones en el capital de esta Sociedad.
3. Simultáneamente con las operaciones indicadas, y en su reflejo en los Estatutos de la Compañía absorbente, que

quedarán modificados a tenor del proyecto aprobado, «Calzados Juanico, Sociedad Anónima», que será el que csten-te la Sociedad tras la indicada fusión por absorción de «Sintes y Compañía, S. L.», quedando dotada con un capital de quin-cientos millones de pesetas, representado por 3.000 acciones nominativas de 5.000 pesetas cada una, totalmente desembolsadas.

La efectividad del acuerdo sintetizado en los párrafos anteriores y del tomado en la misma línea por la Junta de Socios de «Sintes y Compañía, S. L.», el 16 del citado mes de julio último, queda subordinada a la condición suspensiva consistente en que el Ministerio de Hacienda conceda a la fusión los beneficios tributarios autorizados para la concentración de empresas por el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Orden de dicho Departamento de 24 de abril de 1972, con el alcance que se puntualiza en escrito documentado elevado en fecha 29 de agosto del corriente año al Ministerio de referencia por los representantes de «Calzados Juanico, S. A.», y «Sintes y Compañía, S. L.».

Y para cumplimiento de los artículos 134, 142 y 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se redacta la presente nota, a la que se dará publicidad, por tres veces, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario de Palma de Mallorca «Balears».

Alayor, 17 de octubre de 1973.—El Administrador, Antonio Juanico Camps.—12.586-C.

1.º 31-10-1973

TECNICAS DE LABORATORIO, S. A.**(TECNILABO)**

Por acuerdo del Administrador general unico, se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas para el próximo día 15 de noviembre de 1973, a las seis de la tarde, en el domicilio social, plaza Marqués de Salamanca, 9, segundo, Madrid. En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a la misma hora al día siguiente, 16 de noviembre, en el domicilio indicado anteriormente, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios.
- 2) Modificación del artículo quinto por ampliación de capital.
- 3) Modificación del artículo séptimo y nombramiento de Consejo de Administración.
- 4) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5) Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos relacionados con el punto primero de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—12.600-C.

TIERRAS INDUSTRIALES HERRAN Y DIEZ, S. A.**SUCESORES DE HERRAN Y DIEZ, R. C.****CASTRO-URDIALES**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José María Pereda, 8, Castro-Urdiales, el próximo día 17 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 18 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdo sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Cese del señor Secretario y nombramiento de nuevo Secretario.
- 2.º Examen del ejercicio económico en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Castro-Urdiales, 23 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.740-D.

HARINAS SEBASTIAN, S. A.**CETINA (ZARAGOZA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 del próximo mes de noviembre, a las trece horas, en su domicilio social, carretera de Jara-ba, en primera convocatoria, y en segunda, el día 19, si procediere, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972 a 1973, cerrado en 30 de junio de 1973.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.
- 3.º Sobre la acción concertada harinera.

Cetina, 18 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.570-C.

CLINUCUM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de noviembre de 1973 a las veintidós treinta horas, en el domicilio social, sito en paseo de Gracia, 121, principal, en primera convocatoria, y para el día 19 de noviembre, a las veintidós treinta horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Desembolso total de las acciones emitidas en el acto fundacional.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital.
- 3.º Modificación de los artículos 3.º, 5.º, 6.º y 23 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de octubre de 1973.—El Secretario general.—3.739-D.

HERRAN Y DIEZ, S. A.**CASTRO-URDIALES (SANTANDER)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José María Pereda, número 8, Castro-Urdiales, el próximo día 17 de noviembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Cese del señor Secretario y nombramiento de nuevo Secretario.
- 2.º Examen del ejercicio económico en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Castro-Urdiales, 23 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.741-D.

INDUSTRIAS BONASTRE, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de

la Sociedad, a celebrar en el local social el día 22 de noviembre de 1973 a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 23 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Necesidad de constituir Sociedad anónima para fabricación y venta de útiles en general, de metal duro, y demás actividades propias de dicho objetivo, por el capital necesario, designándose la persona o personas que deberán otorgar dicha constitución, con facultad de efectuar las aportaciones pertinentes.

Para la asistencia a dicha Junta los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Caldas de Montbuy, 20 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo.—3.711-D.

FILTROS MANN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Empresa, calle Santa Fe, s/n, Zaragoza, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Tratar y aprobar, si procede, la ampliación del capital acordado por el Consejo de Administración.
- 2.º Modificar los Estatutos sociales.
- 3.º Informar a los accionistas sobre el presente ejercicio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Formulación y aprobación del acta de la Junta.

Para concurrir a esta Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista mediante el depósito de los extractos de inscripción o de sus resguardos de los depósitos bancarios, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Zaragoza, 26 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Duttenhofer.—12.690-C.

DISTRIBUIDORES DE ALIMENTACION REUNIDOS, S. A.

(D. A. R. S. A.)

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social el próximo día 19 de noviembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y

si hubiese lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con este orden del día:

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración por cese de un consejero.
- 2.º Estructuración del futuro desarrollo de la Sociedad.
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Logroño, 25 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.726-C.

MINAS DE LANGREO Y SIERO, S. A.

Disolución de la Sociedad

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, «Minas de Langreo y Siero, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de septiembre de 1973, previa convocatoria legalmente efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre de 1973 y en el diario «El Comercio» del día 1 de septiembre de 1973, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, procediendo al nombramiento de liquidadores y a la adopción de los demás acuerdos consecuentes de la disolución acordada.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Gijón, 27 de octubre de 1973.—El Presidente de la Sociedad, Ricardo Heredia Guilhou.—3.780-D.

NUEVA CONSTRUCTORA DE EDIFICIOS URBANOS, S. A.

MADRID

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Nueva Constructora de Edificios Urbanos, S. A.», ha sido disuelta según consta en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Angel Sanz Fernández, con fecha seis de octubre de mil novecientos setenta y dos y número cinco mil seiscientos noventa de su protocolo, siendo el balance en la fecha de disolución como sigue:

	ACTIVO	PASIVO
Caja	2.000,00	
Bancos	10.624,01	
Inmuebles	6.501.039,71	
Fianzas (Ferraz, número 87)	140,00	
Fianzas (Ferraz, número 69)	370,00	
Capital		4.000.000,00
Reservas		2.499.610,00
Deudores y acreedores		14.563,00
Totales	6.514.173,72	6.514.173,00

Madrid, 18 de octubre de 1973.—12.545-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).